



# Hacia el Autoconsumo

La nueva normativa ha simplificado y reducido la cantidad y complejidad de trámites a realizar, y el IDAE ha elaborado una guía detallada para ayudar a estos profesionales a llevar a cabo todos los pasos necesarios. Los más importantes son:



Un estudio de viabilidad que analice las posibilidades de nuestro edificio, el presupuesto de lo que podría costar la instalación y cuánto nos podríamos ahorrar en nuestro caso concreto. Para esto, es posible que nos pidan datos de nuestras facturas eléctricas, ya que el patrón de consumo determina cuánto podemos ahorrar.



Los trámites administrativos, que en función de la ubicación y la tipología pueden incluir licencias de obras o autorizaciones administrativas, especialmente para instalaciones más grandes o aquellas situadas en edificios afectados por alguna figura de protección o en espacios protegidos ambientalmente.



La propia instalación, teniendo en cuenta la normativa energética pero también de seguridad de las instalaciones.



El registro ante la comunidad autónoma y las notificaciones que corresponda ante la distribuidora de electricidad.

[www.alitergroup.com](http://www.alitergroup.com) / Telf. 932 528 453 / [info@alitergroup.com](mailto:info@alitergroup.com)